Página 1 de 7 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2021- / MECAR

Ciudad y Fecha: Cartagena de Indias, 08 de septiembre de 2021

Brigadier General
LUIS CARLOS HERNANDEZ ALDANA
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias
Cartagena

ASUNTO: Informe de supervisión Contrato No. 72-7-10006-21

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/06/2021**	**Hasta**	**31/08/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-036939-MECAR del 31 de mayo de 2021, el señor Brigadier General LUIS CARLOS HERNANDEZ ALDANA, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor subintendente. JAIRO LUIS BERDUGO HERNANDES.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicado en el SECOP II: 01**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato No. 72-7-10006-21
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Servicio de revisión técnico mecánica y de gases para vehículos y motocicletas De la policía nacional – Policía metropolitana de Cartagena de indias, departamento de Policía Bolívar y demás unidades agregadas.

Contratista	CDA CARTAGENA DE INDIAS SAS
Representante legal	SHAMIR HAZZIME ALCAZAR
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 50'000.000 (cincuenta millones de pesos).
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$ 50'000.000 (cincuenta millones de pesos).
Plazo de ejecución inicial	(07) siete meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	31/05/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	28/12/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	0
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El contrato se ejecuto de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (caja de compensación familiar, SENA e ICBF)	(SI)	Se anexan Planillas de aportes parafiscales actualizada en anexo N° 53021266 de fecha 01/09/2021 del periodo agosto y septiembre.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1	El oferente debe acreditar el certificado de conformidad bajo los parámetros establecidos por la Ley, de acuerdo con el tipo y número de líneas instaladas, el cual incluirá la capacidad de revisión por línea, expedido por un Organismo acreditado en el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
2	El oferente debe contar con un Centros de Diagnóstico Automotor autorizado y clasificado según la cobertura del servicio en clase D (Con línea para Revisión Técnico- mecánica y revisión de gases para vehículos livianos y pesados y/o líneas móviles y/o motocicletas). Nota 1: En caso en que el Oferente no sea de clase D; este deberá anexar una carta donde se comprometa a realizar una alianza con un Centro de Diagnóstico Automotor que esté acreditado para realizar los servicios que este no pueda. Lo anterior se hace para garantizar la pluralidad de oferentes.	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
3	El oferente debe estar habilitado por el Ministerio de Transporte para realizar el servicio de revisión técnico mecánica y de gases a los vehículos y motocicletas objeto del presente proceso contractual por lo cual debe presentar dicho documento. Nota1: En caso de que el Oferente no esté habilitado para un servicio; este podrá presentar una carta donde se compromete a realizar una alianza con un Centro de Diagnóstico Automotor habilitado para el servicio faltante. Lo anterior para garantizar la pluralidad de oferentes.	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
4	El oferente estará en la capacidad de ofrecer a la institución el servicio de revisión técnico mecánica y de gases a todos los bienes (vehículos y motocicletas) que conforman su parque automotor, de los cuales se pondrá incluir o excluir de acuerdo a la necesidad del servicio. Nota1: En caso de que el Oferente no tenga la capacidad de ofrecer un servicio; este podrá presentar una carta donde se compromete a realizar una alianza con un Centro de Diagnóstico Automotor con la capacidad de prestar el servicio faltante. Lo anterior para garantizar la pluralidad de oferentes.	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
5	El contratista debe llevar un control mediante planillas, estas a su vez debe contener la siguiente información: Fecha, hora, clase de vehículo, valor total de la revisión, sigla del vehículo. Además, Información y valores que deberán coincidir con lo ofertado.	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
6	PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN: El oferente debe certificar en la oferta que se dará prioridad en la atención a los vehículos de la Policía Nacional.	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
7	IDONEIDAD PROFESIONAL: Todo el personal que designe el posible contratista para la prestación del servicio, debe estar debidamente capacitado. Ninguna falta o error al momento de la ejecución del contrato podrá imputarse a desconocimiento del operario.	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
8	HERRAMIENTAS: El oferente debe presentar certificación que cuenta con la herramienta, equipo necesario y acreditado para realizar el servicio de revisión técnico mecánica y de gases a los vehículos y motocicletas de la Policía Nacional-Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y Policía Fiscal y aduanera.	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
9	Garantiza que los servicios se realicen de la mejor manera, sin tener obstáculos o inconvenientes de incomodidad o se perturbe la actividad de otros operarios	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
	El local debe contar con un sistema de vigilancia que garantice la seguridad de las motocicletas y vehículos de acuerdo con la		

10	necesidad y la orientación del servicio. Las motocicletas y vehículos deben quedar guardadas en un área totalmente cubierta (paredes). Minimizar el riesgo de posibles atentados contra el equipo automotor de la institución, contando con seguridad digital, circuito cerrado o vigilancia personalizada.	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
11	Quienes realizan los mantenimientos deberán utilizar prendas y equipo adecuado para la realización de los mismos. -Prevenir accidentes. -Comodidad para la ejecución de las actividades. -Eficiencia avalada en la correcta y rápida ejecución de las actividades propias de los mantenimientos.	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
12	El oferente debe realizar inspección visual al vehículo	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
13	El oferente debe calibrar las llantas de los vehículos	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
14	El oferente le realizara revisión parte exterior de los vehículos y debe verificar las luces de reversa, luz de freno, luz de estacionamiento, luces delimitadoras, direccionales, verificar luces altas y bajas.	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
15	El oferente debe revisar el bómper de los vehículos	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
16	El oferente solo debe revisar el vehiculó lo que está contemplado en la revisión tecno mecánica para poder ser certificado.	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
17	El contratista deberá prestar el servicio de Técnico mecánica del parque automotor de forma INMEDIATA, PRECISA Y EFICAZ por lo menos durante ocho (8) horas del día, incluyendo el sábado mínimo hasta el mediodía. 1DS	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
18	El contratista realizara Inventario del vehículo al ingresar al centro de Diagnóstico y visto bueno del Conductor y de la persona que tenga autorizada el contratista para tal función, además de las firmas de ambos.	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
19	Una vez realizado el diagnóstico del vehículo el oferente debe entregar la certificación de la revisión técnico mecánica.	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
20	El oferente debe informar al supervisor del contrato cualquier anomalía que presente el vehiculó para la realización de la revisión técnico mecánica	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
21	El oferente debe contar con un Centro de Diagnóstico Automotor en el área Metropolitana de la ciudad de Cartagena para la revisión técnico mecánica.	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
22	Aplicar todos los procedimientos y protocolos que exige el Ministerio de Tránsito y Transporte para la revisión técnico-mecánica de los vehículos y en este caso, para los de servicio oficial.	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
23	Entregar de forma impresa cada uno de los reportes que se generen de la revisión técnico mecánica a la que serán sometidos los vehículos que conforman el parque automotor de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y de las demás unidades agregadas	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
24	El parque automotor de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y de las demás unidades agregadas debe ser sometido a verificación de: Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes establecidos por las autoridades ambientales, Funcionamiento del sistema mecánico, eléctrico y conjunto óptico, Eficiencia del sistema de combustión interno y de frenos, Elementos de seguridad y de emergencia, Adecuado estado de carrocería,	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta

	Sistema de Dirección, Sistema de Suspensión y Llantas, Sistema de alumbrado y señalización.		
25	En la medida de lo posible el contratante emitirá los respectivos certificados a los vehículos que no cuenten con la respectiva placa, siempre y cuando los mismos se encuentren registrados en el RUNT, atendiendo que a la fecha existen 20 vehículos, que en su momento no les realizaron los correspondientes tramites de matrícula; los cuales por su nacionalidad se deben buscar los fines para colocarlos al servicio, ya que hacen parte de la actividad operativa de la Unidad.	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
26	Dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, " Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" Capitulo 6 • Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo para empleadores y contratantes" normatividad aplicable y requisitos legales vigentes que los reglamenten, adicionen o modifiquen, los cuales definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SG-SST que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, contratantes de personal bajo la modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, empresas de servicios temporal y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
27	El oferente certifica que cualquier infracción a las normas sobre la salud, protección ambiental y manejo de bienes, durante la ejecución de las labores, será corregida de inmediato por el contratista a su costa y riesgo. Si la infracción no fuera corregida, la Policía Metropolitana de Cartagena de indias se reservará el derecho de suspender total o parcialmente las labores hasta que ello ocurra, corriendo el contratista con todos los costos y riegos que se deriven de la suspensión. En caso de reincidencia, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias podrá dar por terminado el contrato. Sin lugar a ninguna indemnización.	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
28	OBLIGACIONES CONTRACTUALES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El contratista deberá contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo los estándares de la resolución 0312 de 13 febrero del 2019, en concordancia con la resolución 01956 del 25 de abril del 2018, "por la cual se adoptan las directrices de evaluación al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para los contratistas y subcontratistas, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional, Dirección General, para lo cual deberá presentar junto con la oferta copia de la certificación del porcentaje mínimo del 80% de avance en el SG-SST emitida por su ARL, avalada por el responsable de SG-SST, del oferente. Anexar el protocolo de bioseguridad implementado para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, de acuerdo a la Resolución No. 000666 de 2020 del 24 de abril de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, y demás normas decretadas por el Gobierno Nacional. El personal a cargo de la firma contratista para la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecuta la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta

2.1.NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No Aplica.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (93) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (119) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo marco CCENEG-034-01-2020.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra para la MECAR	$ 30'000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 7.637.691,00	25%
Valor total facturado	$ 7.637.691,00	0
Valor facturado pendiente de pago	$ 7.637.691,00	0
Valor pagado	0	0
Valor pendiente de entrega	$ 22.362.309,00	75%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

No aplica

5. RECOMENDACIONES

Se ejecuto el 25% del presupuesto asignado para dicho contrato el cual se cumplió a cabalidad, y de acuerdo a las necesidades de la unidad, de igual forma el proveedor CDA CARTAGENA DE INDIAS SAS, cumplió con las obligaciones de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato N° 72-7-10006-21.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** **__X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO **_____**	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Jairo Luis Berdugo H

Subintendente. JAIRO LUIS BERDUGO HERNANDEZ
Cargo: Supervisor MECAR
Supervisor de contrato No. 72-7-10006-21
Correo electrónico: jairo.berdugo@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3005061322

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Cartagena de Indias, 08 de septiembre de 2021
Unidad:	Policía Metropolitana de Cartagena de Indias
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: x Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 72-7-10006-21
Constancia de recibido No.	001
Contratista:	CDA CARTAGENA DE INDIAS SAS
NIT del contratista:	900066534-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Servicio de revisión técnico mecánica y de gases para vehículos y motocicletas De la policía nacional – Policía metropolitana de Cartagena de indias, departamento de Policía Bolívar y demás unidades agregadas.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor del contrato: **$ 50'000.000** Valor asignado a la MECAR: **$ 30'000.000**
Plazo de ejecución:	(07) Siete meses
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	28 de diciembre de 2021.
Lugar de ejecución y/o entrega	Cartagena de Indias.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	No aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SI. JAIRO LUIS BERDUGO HERNANDES Conductor
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/07/2021 Al: 31/08/2021

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	MECAR	10	servicio de revisión técnico mecánica	$ 7.637.691,00	$ 7.637.691,00	N/A	$ 7.637.691,00
Acta de recepción de bienes	N/A						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE 8494	01/09/2021	$ 5.721.199,00	N/A	$ 5.721.199,00
FE 8575	04/09/2021	$ 1.916.492,00	N/A	$ 1.916.492,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$ 7.637.691,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas, por valor de siete millones seiscientos treinta y siete mil seiscientos noventa y uno ($ 7.637.691,00).

Lo anterior para dar cumplimiento al pago correspondiente al contratista, basado en los documentos que a continuación se relacionan, los cuales cumplen con la normatividad tributaria que con esto respeta (art. 617 E:T Requisitos de la factura) están ajustados a descripciones, ítems y los valores contratados.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI X No	Observaciones y Evidencias
1	Las establecidas en la aceptación de oferta	SI	Ninguna

Jairo Luis Berdugo

Subintendente. JAIRO LUIS BERDUGO HERNANDES
Supervisor de contrato No. 72-7-10006-21

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CARTAGENA DE INDIAS SAS

NIT : 900,066,534 - 1
PIE DE LA POPA SECTOR EL TORIL CLL-33 No-21-163
CARTAGENA - COLOMBIA
6664848 6662609
cdacartagena@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 7120 Tarifa 8,00

Cliente	POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS		
NIT	900,149,064 - 7	**Teléfono**	6609119
Dirección	MANGA, CALLE REAL No. 24-03	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	CARTAGENA-BOLIVAR - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	miguel.negrete@correo.policia.gov.co		

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 8494

Fecha y Hora de Factura

Generación	2021-09-01	15:57:54
Expedición	2021-09-01	16:03:03
Vencimiento	2021-10-01	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0010001000003	SERVICIO RTM Y EC MOTOCICLETA	UND	13.00	92,669.75	1,204,706.72
2	0010001000002	SERVICIO RTM Y EMC VEHICULO PUBLICO	UND	16.00	150,513.45	2,408,215.13
3	0010001000005	VALORES RECIBIDOS DE TERCEROS VEH PESADOS GRAVADOS		1.00	244,394.00	244,394.00
4	0030004100001	DERECHO A RUNT		29.00	4,200.00	121,800.00
5	0030003100001	SERVICIO DE RECAUDO		29.00	7,328.00	212,512.00
6	0030001100001	VALOR SICOV		29.00	20,297.00	588,613.00
7	0030002100001	VALOR ANSV- MOTOCICLETAS 2019 A 2021		5.00	6,000.00	30,000.00
8	0030002100002	VALOR ANSV-MOTOCICLETAS 2014 A 2018		8.00	6,200.00	49,600.00
9	0030002100009	VALOR ANSV LIVIANOS PUBLICOS 2014 A 2018		13.00	6,100.00	79,300.00
10	0030002100010	VALOR ANSV LIVIANOS PUBLICOS 2005 A 2013		3.00	6,300.00	18,900.00
11	0010001000006	VALORES RECIBIDOS DE TERCE VEHICULOS PESADOS EXEN		1.00	30,268.14	30,268.14

Total Items 11

Total Bruto	4,988,308.99
IVA POR PA	732,890.01
Total a Pagar	**$ 5.721.199,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	5.721.199,00	Cuota 1 Vence el 2021-10-01

VALOR EN LETRAS

Cinco Millones Setecientos Veintiun Mil Ciento Noventa Y Nueve Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

#$16-01-01-M4;72-7-10006-21;Ronald.gomez@correo.policia.gov.co#$
RTM CONTRATO MECAR

Firma Elaborado por : CONTABILIDAD

Firma Recibido

BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE ES EL VALOR DEL SERVICIO RTM-PORCENTAJE DE RETENCION 4%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764015366872 **aprobado en** 2021-07-22 **vigente** 12 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 7599 **al** 100000

CUFE:5a83d5eb3f694577db45d09e15d4c049be44b06d5d6ad17821e0e19b57cd6ad23ed62572e1405a07167994e74cbb568f

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CARTAGENA DE INDIAS SAS

NIT : 900,066,534 - 1
PIE DE LA POPA SECTOR EL TORIL CLL-33 No-21-163
CARTAGENA - COLOMBIA
6664848 6662609
cdacartagena@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 7120 Tarifa 8,00

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 8575

Cliente	POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS			**Fecha y Hora de Factura**	
NIT	900,149,064 - 7	**Teléfono**	6609119	**Generación**	2021-09-04 12:36:07
Dirección	MANGA, CALLE REAL No. 24-03	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL	**Expedición**	2021-09-04 12:38:38
Ciudad	CARTAGENA-BOLIVAR - COLOMBIA	**Centro Costo**	1	**Vencimiento**	2021-10-04
Correo	miguel.negrete@correo.policia.gov.co				

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0010001000002	SERVICIO RTM Y EMC VEHICULO PUBLICO	UND	2.00	150,513.45	301,026.89
2	0010001000003	SERVICIO RTM Y EC MOTOCICLETA	UND	10.00	92,669.75	926,697.48
3	0030004100001	DERECHO A RUNT		12.00	4,200.00	50,400.00
4	0030003100001	SERVICIO DE RECAUDO		12.00	7,328.00	87,936.00
5	0030001100001	VALOR SICOV		12.00	20,297.00	243,564.00
6	0030002100009	VALOR ANSV LIVIANOS PUBLICOS 2014 A 2018		2.00	6,100.00	12,200.00
7	0030002100001	VALOR ANSV- MOTOCICLETAS 2019 A 2021		4.00	6,000.00	24,000.00
8	0030002100003	VALOR ANSV-MOTOCICLETAS 2005 A 2013		1.00	6,400.00	6,400.00
9	0030002100002	VALOR ANSV-MOTOCICLETAS 2014 A 2018		5.00	6,200.00	31,000.00

Total Items 9

Total Bruto	1,683,224.37
IVA POR PA	233,267.63
Total a Pagar	**$ 1.916.492,00**

CONDICION DE PAGO

Credito | Credito Clientes Nacionales | Efectivo | 1.916.492,00 | Cuota 1 Vence el 2021-10-04

VALOR EN LETRAS

Un Millon Novecientos Dieciseis Mil Cuatrocientos Noventa Y Dos Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

#S16-01-01-M4;72-7-10006-21;Ronald.gomez@correo.policia.gov.co#$
FACTURACION MECAR

Firma Elaborado por : CONTABILIDAD

Firma Recibido

BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE ES EL VALOR DEL SERVICIO RTM-PORCENTAJE DE RETENCION 4%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764015366872 **aprobado en** 2021-07-22 **vigente** 12 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 7599 **al** 100000

CUFE:1282baf363f3979066b566a76be7b037291bb0491a1f0394480bda5096b6f62ea393bd93e01d0f3e3cd1888048955540

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8